

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Sociales
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de septiembre de 2015, en acta número CU-0-008-09-2015 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la Carrera de Psicología, a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir los aspirantes que desean ingresar a esta Carrera.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE PSICOLOGIA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Psicología en la UNAH, deberán hacer la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben realizar los siguientes pasos según el calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA):

- Inscribirse en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Banpais, Lafise o Davivienda la cantidad total de L. 300.00 o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA.
- Someterse a la PAA el día establecido.
- Verificar los resultados de la prueba en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a 900 en la PAA podrán ingresar a la Carrera de Psicología.
- El aspirante que logre el puntaje deberá estar pendiente del calendario de matrícula de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos del proceso de matrícula que incluye: Creación del Expediente Estudiantil (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), Pre-matricula (Pre- Inscripción de asignaturas), Matrícula (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

- Los aspirantes que no logren el puntaje tienen la siguientes opciones:

Los aspirantes que no logren alcanzar los 900 tendrán la opción de volver hacer la PAA 2 veces más para tratar de alcanzar el puntaje mínimo para su admisión a esta carrera y cumplir el requisito que exige la carrera para ser admitidos, pero para hacer de nuevo esta prueba NO DEBE MATRICULARSE. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA. La PAA puede realizarse un máximo de 3 veces y su vigencia es por un año o sea para dos periodos consecutivos de matrícula). La DSA guardará la información de estos aspirantes.

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver a hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba. Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la Oficina del Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso debiendo llenar un formulario, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.


Lídda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Sociales
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de septiembre de 2015, en acta número CU-0-008-09-2015 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la Carrera de Psicología, a continuación se presentan los procedimientos que debe seguir los aspirantes para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTES DE REINGRESO DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A PSICOLOGÍA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Psicología deben cumplir los siguientes requisitos:

Para estudiantes que realizaron la PAA:

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 850 puntos.
- Haber aprobado un mínimo de 8 asignaturas de la carrera que cursaba, de las cuales deberán ser cuatro (4) generales o péticas y cuatro (4) optativas.
- No tener más de un cero (0%) por no se presentó (NSP) o abandonó (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos (2) veces.
- Acreditar un índice académico global mínimo de setenta (70%) en el historial académico emitido por la UNAH.

Realizarse un estudio vocacional en el Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Pasos para realizarse el estudio vocacional:

- Presentarse al Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) en el 4to. nivel del edificio F-1 y solicitar una cita.
- Asistir en la fecha y hora indicada en la cita para para la administración de los instrumentos psicométricos.
- Reclamar los resultados del estudio en el CAPs en la fecha indicada.

- Debe presentar en la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable

- Llenar formulario de solicitud de cambio de carrera, el que será completado en la página de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP con fines de la revisión por parte del coordinador de la carrera para la verificación y cumplimiento de los requisitos de ingreso por cambio de carrera.
- No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Psicología al momento de hacer la solicitud de cambio de carrera.
- La solicitud de cambio de carrera tendrá un costo para el estudiante según el plan de arbitrios de la UNAH.
- Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la DIPP- Registro No les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando.
- Los estudiantes deben verificar los resultados del dictamen en la página web DIPP-Registro: www.registrounah.hn
- A los estudiantes que cumplan todos los requisitos se les hará una transferencia de carrera, los estudiantes deben seguir los pasos de matrícula de la DIPP-Registro.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de cambio de carrera y sean dictaminados favorables por la carrera de Psicología se podrán realizar en los tres periodos regulares del año académico. La Oficina de DIPP-Registro hará directamente el cambio de carrera y se aplicará en el siguiente periodo.
- Los estudiantes que no logren dictamen favorable no podrán ingresar a la carrera de Psicología y deberán continuar en su carrera anterior.

Para estudiantes que NO realizaron la PAA (Por haber ingresado a la UNAH previo a la aprobación de este requisito):

- Llenar formulario de solicitud de cambio de carrera, el que será completado en la página de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP con fines de la revisión por parte del coordinador de la carrera para la verificación y cumplimiento de los requisitos de ingreso por cambio de carrera.
- En vista que es estudiante de la UNAH, con número de cuenta y una trayectoria académica, no se le exigirá la PAA como requisito de ingreso.
- Contar con un índice académico mínimo de 70% en su rendimiento académico, habiendo aprobado como mínimo 8 asignaturas de la carrera que cursaba, de las cuales un máximo de 3 (tres) de ellas pueden ser optativas. No tener más de un cero (0%) por

no se presentó (NSP) o Abandono (ABN). No haber repetido una misma asignatura, más de dos (2) veces.

- Realizarse un estudio vocacional en el Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Pasos para realizarse el estudio vocacional:

- Presentarse al Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) en el 4to. nivel del edificio F-1 y solicitar una cita.
 - Asistir en la fecha y hora indicada en la cita para para la administración de los instrumentos psicométricos.
 - Reclamar los resultados del estudio en el CAPs en la fecha indicada.
 - Debe presentar en la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable.
- El estudiante consultara los resultados en la pág., de DIPP- Registro www.registrounah.hn
 - Si el estudiante recibe un dictamen favorable procederá con el proceso de matrícula en la nueva carrera.


Lida. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Sociales

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de septiembre de 2015, en acta número CU-0-008-09-2015 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la Carrera de Psicología, a continuación se presentan los procedimientos que deben seguir los aspirantes No graduados de otra universidades Nacionales o Extranjeras que desean ingresar a esta Carrera.

ESTUDIANTE NO GRADUADO DE OTRA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UNAH

Los aspirantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la carrera de Psicología de la UNAH deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los aspirantes de esta categoría deberán realizar solicitud en la página www.admisiones.unah.edu.hn
- Requisitos que deben cumplir:
 - Haber cursado un año o más de estudios superiores consecutivamente, cursando un mínimo de 8 asignaturas profesionalizantes por año, en la carrera que estudiaba. No deben someterse a la PAA. (Art.202, Normas Académicas de la UNAH).
 - Las asignaturas profesionalizantes serán valoradas tomando en cuenta el currículo de la Carrera de Psicología de tal manera que las unidades valorativas o créditos académicos sean equivalentes.
 - Acreditar un índice académico mínimo de setenta (70%).
 - Realizarse un estudio vocacional en el Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Pasos para realizarse el estudio vocacional:

- Presentarse al Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) en el 4to. nivel del edificio F-1 y solicitar una cita.
- Asistir en la fecha y hora indicada en la cita para para la administración de los instrumentos psicométricos.
- Reclamar los resultados del estudio en el CAPs en la fecha indicada.

- Debe presentar en la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable
- Acreditar no haber sido rechazado de la UNAH en vista de haber realizado la PAA en procesos anteriores.
- La comprobación de los requisitos la realizará el (la) Coordinador(a) de la Carrera.
- Los estudiantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que no cumplan los requisitos anteriores No serán admitidos en la carrera de Psicología.

Los que no cumplan lo establecido en el Artículo N° 202 de las Normas Académicas y deban realizar la Prueba de Aptitud Académica completaran los siguientes pasos según el calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA):

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Pagar en Banco Atlántida, Lafise, Ficohsa, Davivienda o Banpais la cantidad total que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y guía de estudio.
- Consultar los resultados en la pág. www.admisiones.unah.edu.hn
- El aspirante que sea admitido deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos de la matrícula que incluye: Creación del Expediente Estudiantil (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), Pre-matricula (Inscripción de asignaturas), Matrícula (inscripción de asignaturas y pago en el banco).


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Sociales

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de septiembre de 2015, en acta número CU-0-008-09-2015 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la Carrera de Psicología, a continuación se presentan los procedimientos que debe seguir aspirantes graduados de la UNAH, y/o de otras universidades para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ADMISIÓN DE ASPIRANTES GRADUADOS DE LA UNAH, Y/O DE OTRAS UNIVERSIDADES

Si es graduado de la UNAH No deberá someterse a la PAA, en cumplimiento a lo establecido con las Normas Académicas en su artículo 200 y 201.

- Los aspirantes de esta categoría deberán realizar solicitud en la página www.admisiones.unah.edu.hn, esta solicitud se enviará a la Coordinación de la Carrera de Psicología quienes verificarán los requisitos siguientes:
 - Que el Estudiante cuenta con un índice académico mínimo de 70% en su carrera anterior,
 - Realizarse un estudio vocacional en el Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Pasos para realizarse el estudio vocacional:

- Presentarse al Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) en el 4to. nivel del edificio F-1 y solicitar una cita.
 - Asistir en la fecha y hora indicada en la cita para la administración de los instrumentos psicométricos.
 - Reclamar los resultados del estudio en el CAPs en la fecha indicada.
 - Debe presentar en la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable
-
- Si el graduado cumple los requisitos, debe realizar en la DIPP – Registro el procedimiento de Matrícula para segunda carrera y poder matricularse en Psicología. No pasará por el Sistema de Admisión.

- El graduado deberá hacer el trámite de segunda carrera en la DIPP-Registro presentar todos los requisitos (Título de su carrera anterior, valor que debe pagar, etc.).

Si es graduado de otra universidad nacional o extranjera reconocida por la UNAH y desea ingresar a la Carrera de Psicología como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Los aspirantes de esta categoría deberán realizar solicitud en la página www.admisiones.unah.edu.hn
- la carrera de Psicología verificará si el aspirante cumple con los siguientes requisitos:
 - Tener incorporado su título a la UNAH (Consejo de Educación Superior)
 - Acreditar un índice académico mínimo de 70%.
 - Resultado favorable de prueba vocacional en la Carrera de Psicología
- Si el aspirante cumple todos los requisitos, DIPP- registro asignará Número de Cuenta para que efectúe todos los pasos del proceso de matrícula según calendario.


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión

